

## Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

## ACUERDOS INTERNOS DE DISEÑO ELECTRÓNICO 1-2020 Jueves 24 de septiembre de 2020.

## PROCEDIMIENTO PARA AVANCES DE TESIS

- 1. Todos los alumnos que hayan inscrito la materia de Proyecto de Tesis están en la obligación de presentar un avance de tesis al término del cuatrimestre.
- 2. El estudiante y su asesor definirán los miembros del jurado examinador. Una vez definidos los sinodales, el estudiante tendrá la responsabilidad de invitar a cada uno de los profesores del jurado. Si alguno de los profesores invitados declina la invitación, el alumno tendrá que notificarle a su asesor y nuevamente entre ambos definir un nuevo miembro del jurado.
- 3. El avance de tesis será a puerta cerrada con los miembros del jurado examinador y opcionalmente con todos los profesores de diseño electrónico.
- 4. El periodo de avance de tesis comprenderá 4 semanas, iniciando 5 semanas antes de la última semana del cuatrimestre y terminando el último día hábil de la penúltima semana del cuatrimestre.
- 5. Cada alumno está obligado a agendar su avance de tesis. Para esto el alumno se pondrá de acuerdo con cada uno de los miembros del jurado examinador, para establecer el día, la hora y el lugar del avance de tesis.
- 6. El alumno deberá enviar, antes del día programado de su avance, un reporte escrito en formato IEEE no mayor a 4 cuartillas. El reporte deberá de cubrir, al menos, los apartados que se indican en el inciso 7.
- 7. El contenido mínimo para el avance de tesis se podrá consultar en la página web de Diseño Electrónico.
- 8. El día del avance de tesis, el alumno debe entregar el **Acta de Evaluación Colegiada**, previamente llenada con los datos generales del proyecto de tesis (título de la tesis, asesor(es), fecha del avance, nombre de los sinodales). El **Acta de Evaluación Colegiada** podrá descargarse del sitio web de la página de diseño electrónico.
- 9. Los alumnos que no realicen el avance de tesis, en el periodo indicado sin justificación, serán acreedores de las siguientes sanciones:
  - a) <u>Primera vez:</u> en la materia **Proyecto de Tesis** se le calificará con la nota mínima (8.0) para inscribirse sin perder el derecho de la beca CONACyT, y estará obligado a presentar un avance de tesis extemporáneo a más tardar el primer viernes de la primera semana del siguiente cuatrimestre. Si no lo presentara, la calificación en la materia **Proyecto de Tesis del cuatrimestre en curso será 7.0**.
  - b) <u>Segunda vez</u>: en la materia **Proyecto de Tesis** se le calificará con la nota mínima para inscribirse (7.0), y en la hoja de evaluación del CONACyT se recomendará la suspensión de la beca por un cuatrimestre por bajo rendimiento.

c) <u>Tercera vez</u>: Reprobará la materia Proyecto de Tesis, por lo que serán dados de baja del programa por bajo rendimiento.

Siendo las 11:49 am del día 18 de septiembre de 2020, los profesores investigadores del grupo de diseño electrónico Federico Sandoval Ibarra, Juan Luis del Valle Padilla, Susana Ortega Cisneros, Jorge Rivera Domínguez y José Raúl Loo Yau <u>aprobaron por mayoría</u> cada uno de los puntos del PROCEDIMIENTO PARA AVANCE DE TESIS. Este procedimiento entra en vigor a partir del C3-2020.

A la junta asistieron:		
Dr. Federico Sandoval Ibarra		
Dr. Juan Luis del Valle Padilla		
Dra. Susana Ortega Cisneros		
Dr. Jorge Rivera Domínguez		
Dr. José Raúl Loo Yau		
Dr. José Luis Leyva Montiel	Ausente	
Vo.Bo.		
Dr. José Raúl Loo Yau Coordinador		
Coordinador		